

ANUARIO 2022

DEPORTES

Mundial Qatar 2022

Un comienzo con lágrimas y una final de infarto. Después de 1986, otro Mundial no podía ser.

La Selección Argentina ganaba la final de la Copa del Mundo a los últimos campeones, una fuerte Francia con **Kylian Mbappé** como su mejor carta; compañero de **Lionel Messi** en la liga europea.

Los dos equipos iban por la tercera: para Mbappé era repetir el título de campeones, para Messi tocar el tan ansiado trofeo.

La polémica no dejó de lado a los argentinos, como la sede elegida para este Mundial.

El periodismo deportivo estaba asombrado con las anécdotas que fue dejando Qatar, como que Bangladesh aliente con igual o mayor fervor que los argentinos al combinado albiceleste.

Tenía que ser un domingo y 18 de diciembre. Oraciones y cartas a Papá Noel pidiendo **“La Copa”**, iluminación e inspiración para Messi.

Ni una calle argentina se quedó sin celebrar, dejando atrás el amargo sabor de los años 1990; con una Argentina sub campeona como hoy lo es Francia; y de 2014, una de las mejores campañas.

Sí, **Argentina Campeón del Mundial Qatar 2022...** 44 años y tres estrellas.



EDUCACIÓN

Facultad Regional Tartagal de la U.N.Sa

En 1973, por resolución N°91, se creaba la **Sede Regional Tartagal** conjuntamente con la de Orán y la de Metán-Rosario de la Frontera, complementada con las resoluciones N° 92 y 93/73.



Ese año, **Tartagal** y Orán iniciaron el periodo lectivo. Con el cambio de siglo, la Sede comenzó a presionar por el status de Facultad.

El 14 de noviembre y con el objetivo común asociado a la Sede Orán, en asamblea universitaria en Salta Capital se votó por elevar a status de Facultad a ambas casas.

Este 2022, además, tenía como agregado que Tartagal registró la pre inscripción de casi 3.000 alumnos (2.400), que técnicamente la revestía con status de Facultad, listada como la 6° elegida en el territorio salteño.

Con el objetivo puesto en elegir al primer decano(a) en 2025, en los próximos dos años se trabajará en planificar el agregado de dos nuevas secretarías, revisión de expedientes y llamados a concursos (antes dependía de Sede Central), presupuesto universitario, reglamento y criterio para las carreras que se dictan.

Miranda Ruiz



La variante de un juramento de dos mil años contra una ley que lleva menos de dos años vigente en Argentina. El **juramento hipocrático argentino** reza en su primer párrafo *“Aplicaré mis tratamientos para beneficio de los enfermos, según mi capacidad y buen juicio, y me abstendré de hacerles daño o injusticia. A nadie, aunque me lo pidiera, daré un veneno ni a nadie le sugeriré que lo tome. Del mismo modo, **nunca proporcionaré a mujer alguna un pesario abortivo**”*.

La **Ley 27.610**, aprobada el 30 de diciembre de 2020 y en vigencia desde el 24 de enero de 2021; con un protocolo de actuación presentado el 28 de mayo del

mismo año; **se contradice con el voto médico**, si bien no son menos los profesionales que lo consideran más bien una guía.

Ya con un protocolo, **el 24 de agosto de 2021**, la **médica Miranda Ruiz** fue detenida en Tartagal y posteriormente imputada bajo acusación de comisión del delito de aborto sin el consentimiento de la gestante.

Ruiz siempre mantuvo su testimonio sobre el abortivo utilizado, y desde un primer momento fue respaldada por las autoridades médicas locales, provinciales y nacionales, además de abogados, colectivos feministas, referentes de derechos humanos, personalidades extranjeras y argentinas.

El sobreseimiento de la causa le fue negado dos veces, como también una petición de nulidad. Su último abogado, Oscar Guillén, había declarado intenciones de llegar hasta la Corte Interamericana. El caso tuvo amplia difusión y la sociedad argentina volvió a debatir fuertemente.

Finalmente, fue el **juez Luciano Martini de la Sala I del Tribunal de Impugnación de Salta** quien en septiembre hizo lugar al recurso de apelación presentado por el Dr. Guillén y **sobreseyó a Lucía Miranda Ruiz**.

El magistrado resaltó que *“debe afirmarse en grado de certeza que Miranda Ruiz actuó autorizada por la ley; por lo tanto, su actividad fue lícita y ello impone dictar el consiguiente sobreseimiento”*, basándose en el **inciso 2 del artículo 85 del Código Penal** y concurre la prevista en el **artículo 86 inciso 2 del Código Penal**.



Vigilando (“hostigando”) la gestión Mimessi

Mario Mimessi (UCR) llegó a la Intendencia de Tartagal en 2019, el 43.51 por ciento de votos y seguro de su etapa como jefe comunal. Tras pasar por el Concejo Deliberante y la Cámara de Diputados con intachable imagen de joven líder, declaró *“les pido que me controlen”* en su discurso de asunción.

En su primer año se encontró gestionando bajo la **pandemia de coronavirus, los reclamos de comunidades originarias por cupos en la obra pública, reclamos por servicios básicos, viviendas y asistencia social ante decesos por desnutrición, y una oposición que criticaba ignorando el legado que ellos mismos dejaron.**

El intendente ostenta una imagen positiva en Tartagal, aunque retrotraída casi 10 puntos, con la cual termina un 2022 que deja incertidumbres. Entre lo más reciente fue la denuncia radicada contra la ex directora de la Mujer y la Diversidad, Carla Cordero, por supuestas irregularidades en los otorgamientos del Plan Acompañar para víctimas de violencia de género y comunidad LGBTIQ+.



El 29 de noviembre, Gendarmería realizó un allanamiento en su domicilio, ordenado por la fiscalía que lleva el caso; y cerrando el 2022 todavía no se ha dado a conocer dato alguno de dicho operativo.

El **bloque opositor en el Concejo Deliberante**; compuesto por **Nicolás Arce, Elva Rodas, Ernesto Restom y Claudia Sánchez**; cuestionó duramente al intendente, tachando de “**vergonzoso**” todo lo ocurrido. Los defectos, se entiende, deben ser públicos y las virtudes privadas.

Cabe resaltar que, desde la asunción de **Mimessi**, el gabinete municipal no ha estado menos expuesto (y en algunos casos con un accionar dudoso) que él. De los más perjudiciales; en 2020; **Ricardo Cuellar (ex Director de Prensa)** presentó su renuncia al estar señalado por fraude en perjuicio de la administración pública, mientras que la **Lic. Vanesa Sánchez** fue apartada de la dirección del **Multimedia Municipal por idénticos motivos** (y nombrada secretaria de Relaciones Institucionales).

Ese mismo año, **Dante Galeano** dejó el área de Producción por serias diferencias con Mimessi por el manejo de inversiones en Tartagal Productiva y otras cuestiones, entre las que señaló incluso “**maltrato**” y “**faltas de respeto**” por parte del entorno del ejecutivo comunal.

En medio de la polémica por la pandemia y las reuniones clandestinas, **Pablo Carrizo** presentaba su renuncia como Director de Control y Fiscalización al trascender imágenes en redes sociales sobre una fiesta en su local céntrico. El ex funcionario siempre sostuvo que lo sucedido “había sido orquestado”.

Comenzando 2021, por una denuncia realizada por una de sus hermanas, la edil del bloque radical **Paola Díaz (Ahora Patria)** fue acusada, allanada y detenida por apropiarse de donaciones destinadas a comunidades originarias y destinarlas a la venta.

La defensora pública **Fabiola Díaz** (hermana) fue destituida tras un jury de enjuiciamiento ese mismo año por causas ajenas a ello, pero que pusieron en relieve su accionar al frente de su sector. **Para la ex concejal, en tanto, la causa continúa y bajo investigación.**

OBRA PÚBLICA

Superar más que baches

De las más importantes, la obra pública comenzó este 2022 con el llamado desde Provincia para **construir el acueducto Tartagal-Mosconi, por un monto rondaba los 200 millones de pesos.**



Promediando noviembre, los **trabajos estaban avanzados en un 71 por ciento**, momento en que la crisis hídrica se potenciaba.

El presidente del Enresp, ministros y directivos de Aguas del Norte recorrieron el tramo del acueducto y confirmaron que (como ya se había denunciado en Ruta 86) había varias **“pinchaduras”**; situación que demoraba la puesta en función del mismo.

El 4 de noviembre, ocasión en que el gabinete de funcionarios y **el gobernador Gustavo Sáenz** visitaron Tartagal como parte de la gira que realizaban definiendo la distribución de partidas en el Presupuesto 2023; Sáenz recordó que en la planificación del correspondiente a 2022 se proyectaron 50 obras bajo un monto de 668 millones para San Martín. *“Tenemos un total de 154 por 4.752 millones”*, resaltó.



No obstante, el gran pendiente es la pavimentación de la **Ruta Nacional 86** desde **Tartagal** hasta **Tonono**.

Los trabajos que se detuvieron abruptamente sin mayores explicaciones (y sin enfatizar demasiado en los conflictos que suscitaron las comunidades originarias), por lo que Provincia anunció que se haría cargo de los primeros cuatro kilómetros.

Cerrando el año, parte del compromiso fue llamar a licitación para el segundo tramo antes de 2023, de lo cual aún no hay otra novedad.

En materia educativa, en septiembre se llamó a **licitación para edificar el Instituto Terciario y por un monto superior a los 140 millones de pesos**.

Aparte, el 5 de diciembre se realizó la **apertura de ofertas para la futura construcción de una nueva escuela técnica; en zona norte**; terrenos que previamente comenzaron a limpiarse hace unas semanas.

El nuevo establecimiento educativo está incluido en el **Programa Federal de Obra de Arquitectura “1.000 Escuelas Técnicas” del Ministerio de Obras Públicas de la Nación**.

El cántaro, la fuente y la crisis hídrica



Comenzó con el año de la pandemia y continúa sus efectos este verano, potenciando la sequía y en consecuencia, la creciente escasez de agua. El **fenómeno La Niña** solo expuso, una vez más y en el norte salteño, una realidad que recrudece año a año, parchada por discursos y anuncios.

“Se calcula que hay agua para 10 días”, fue la frase lanzada el 24 de noviembre.

El **dique Itiyuro** estaba prácticamente seco y los seis municipios del departamento San Martín se comprometían a medidas drásticas para evitar un colapso social; entre ellas, **reducir el consumo de agua por grupo familiar a 1.000 litros/día**. La llegada de diciembre y las lluvias aliviaron la situación, más no años de desinversión.

Para aplacar el malestar social, la **empresa Aguas del Norte** se hizo eco de declaraciones por autoridades municipales, legisladores provinciales y vecinos. El **Enresp determinó que no se facturaría el servicio hasta enero del 2023 para todo el departamento**.



Provincia, aparte, distribuyó **79 mil bidones de agua en todo el distrito**, debido a que el agua de red no era apta para consumo humano.

La causa, se explicó, era la aparición de **“cianobacterias”**; algas verde-azules que tiñeron las pocas aguas que tenía el Itiyuro, un **“daño colateral” de la sequía extrema**.

Dado que **pueden ser tóxicas**, más en floración y por el peligro potencial para la salud de personas y animales, fue que **se determinó prohibir el beber el agua de la canilla**. No obstante, se registraron pacientes con malestar

estomacal por consumir el agua de red.

De forma inesperada, el Concejo de Tartagal votó a favor de una iniciativa popular que propone realizar un “referéndum” para decidir si la empresa Aguas debe continuar o no brindando el servicio en el éjido municipal. De aprobarse el “No”, entonces se considerará una asociación o cooperativa que tome la responsabilidad.

Promediando diciembre de este año se hacía pública la salida del presidente de Aguas, José García Salado.

El nuevo presidente del directorio, Ignacio Jarsún, reafirmó que no habrá nuevos aumentos tarifarios, reconociendo la deficiencia del servicio para toda la provincia y la **urgente necesidad de adecuar la prestación a la real cantidad de usuarios, hacer frente a sanciones por parte del Enresp y el control de usos abusivos del agua.**

NACIONALES

Censo Nacional 2022

Los datos preliminares del **Censo Nacional de las Población, Hogares y Viviendas 2022**, llevado a cabo en forma bimodal; digital (por primera vez) y presencial; arrojaron una cantidad de **47.327.407 habitantes en el país.**

El conteo poblacional se retrasó dos años en su realización, que debía concretarse en el 2020.

Salta alcanzó el porcentaje más alto en el uso de la aplicación “Cens.Ar”, llegando al 31.5%, cubriendo el 99.4% de los segmentos, se informó de manera oficial; por lo que el Indec reconoció el trabajo efectuado. Más allá de los incidentes registrados en la provincia durante el desarrollo del Censo, en Tartagal la jornada transcurrió sin mayores inconvenientes.

Con datos del Censo Digital, completado por el 50.32% de viviendas y el Censo de barrido territorial con cuestionarios en papel (cédulas censales); llevado a cabo el 18 de mayo; **Argentina tiene una población de 47.327.407, de los cuales el 52.83% son mujeres y el 47.05% hombres.** El 0.12% se identificó como “No Binaria” (X). Por último, el Indec no ha difundido mayores datos o información sobre el Censo, a pesar que cerrando mayo un plazo máximo de 90 días para hacerlo.



LOCALES



La “gran” brecha en el Concejo Deliberante

Durante todo este 2022, el recinto del **Concejo Deliberante de Tartagal** se convirtió en el espacio donde los bloques oficialistas y oposición protagonizaron más de una memorable sesión. La oposición hizo del **quórum** su principal herramienta para entorpecer el tratamiento de temas clave, como también de radicar denuncia(s) judicial(es) hacia el **intendente Mario Mimessi**, a miembros del gabinete municipal y a los ediles del bloque radical.

La fuerte operatoria tuvo en **Elva Rodas, Ernesto Restom y Nicolás Arce** los principales voceros, con uso frecuente de los términos “**vergüenza**” y “**corrupción**”, llegando a rayar en la falta de respeto a las autoridades institucionales.



El cimbronazo que significó la denuncia sobre **Carla Cordero** (que se tradujo en su alejamiento del área de la Mujer) por supuestas irregularidades con el **Programa Acompañar** fue celebrado por el grupo a pesar que aún no se expide la justicia federal en cuanto a si la ex funcionaria estaría o no involucrada.

No hubo consideración en los agresivos discursos desde que asumieron como legisladores comunales ni con la edil **Julieta Yurovich**, prematuramente fallecida a los 26 años (14 de julio) por un cáncer detectado apenas asumió banca y que desde fines de 2021 e inicios de 2022 la obligó a aumentar frecuencia de viajes a Salta Capital para seguir su tratamiento. Rodas llegó a señalar con poco tacto las reiteradas **“ausencias”** en las sesiones.

Con una oposición aupada por medios que brindan el espacio para sus ponencias contra la gestión de Mimessi, el bloque radical rindió honores a su partido y decidió dividirse en siete bloques unipersonales para quebrar la estrategia del **uso abusivo y malintencionado del quórum por parte del bloque opositor**.

La decisión llega debido a que no se puede aprobar todavía la adhesión a la Ley 8.355 de Provincia, que declara la emergencia hídrica en todo el territorio provincial. Los **propios presidentes de bloque; Arce, Restom y Sánchez; no participaron de la reunión previa y tampoco de la sesión ordinaria correspondiente**.

“Estamos hartos de los avasallamientos”, dijo Margarita Rauch, todavía presidente del bloque, sobre la decisión de dividir al bloque radical en siete unibloques.